INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	VAD 1815 DE 2025
OBJETO	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS EBSCO HOST PARA LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**
NIT	**890.980.153-1**
CONTRATISTA	SAKAL & YARA S.A.S.
C.C. O NIT.	900.971.565-1
VALOR INICIAL	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($21.484.842) EXENTO DE IVA.
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($21.484.842) EXENTO DE IVA.
VALOR EJECUTADO	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS ($21.484.842) EXENTO DE IVA.
CDP (S) Y FECHA	12022 DEL 8 OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO	9 DE OCTUBRE DE 2025.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL INICIO.
PRÓRROGA	NO APLICA
ADICIONES	NO APLICA.
SUSPENSIONES	NO APLICA.
REINICIOS	NO APLICA.
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

INFORME ADMINISTRATIVO

a. Que el VAD 1815 DE 2025 se suscribió por las partes el 8 de octubre de 2025, con acta de inicio con fecha del día 9 de octubre de 2025, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.

b. Que de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato VAD 1815 de 2025, fue de diez (10) días calendario contados a partir del inicio.

c. Que el contrato VAD 1815 de 2025 no fue prorrogado durante su vigencia.

d. Que el contrato VAD 1815 de 2025 no fue adicionado durante su vigencia.

e. Que el contrato VAD 1815 de 2025 no fue suspendido durante su vigencia.

f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

a. Que de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato VAD 1815 de 2025, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.

b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista. Los libros impresos fueron entregados y están disponibles en la biblioteca.

c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100 % del cumplimiento del objeto de renovación de la base de datos.

INFORME FINANCIERO

a. Que de acuerdo con la cláusula tercera del contrato VAD 1848 de 2024 la Institución desembolsó los recursos así: realizó un solo pago posterior a la activación plataforma de libros electrónicos digitales**.**

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	**FECHA DE LA FACTURA**	**VALOR**
1	FE383	$21.484.842

Valor Causado Pendiente de Pago:	$0.0
Valor Total Ejecutado:	$21.484.842
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	$0.0

b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma. NO APLICA

INFORME JURÍDICO

a. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.

b. Que, a la fecha del presente informe, **no** se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

c. Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó. No aplica.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista/otra parte presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato VAD 1815 de 2025, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II

LEONOR CRISTINA RESTREPO ARANGO
Profesional especializado Biblioteca
Supervisor

Proyectó: Leonor Cristina Restrepo Arango Profesional especializado Biblioteca	Revisó: Leonor Cristina Restrepo Arango Profesional especializado Biblioteca	Aprobó: Leonor Cristina Restrepo Arango Profesional especializado Biblioteca
Firma:	Firma:	Firma: